



**Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia la fecha de exposición de las listas conteniendo la valoración provisional y definitiva de la fase de concurso, así como de la lista de aspirantes que resulten seleccionados en los procesos selectivos para el ingreso libre y de reserva por discapacidad al Cuerpo de Maestros para plazas del ámbito de gestión territorial del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes convocados por Resolución de 27 de diciembre de 2024, de la Subsecretaría, modificada por la Resolución de 14 de marzo de 2025.**

De conformidad con lo establecido en las bases 10 y 11 de la Resolución de 27 de diciembre de 2024, de la Subsecretaría, (BOE de 31 de diciembre) por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y de reserva por discapacidad, al Cuerpo de Maestros para plazas del ámbito de gestión territorial del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, modificada por Resolución de 14 de marzo de 2025, de la Subsecretaría (BOE de 18 de marzo),

Esta Subsecretaría ha resuelto lo siguiente:

Primero. - Ordenar la exposición, a partir del 21 de julio de 2025, de las listas conteniendo la puntuación provisional obtenida en la valoración de méritos de la fase de concurso por los aspirantes que superen la fase de oposición en la página web de este Ministerio <https://www.educacionfpydeportes.gob.es/contenidos/profesorado/no-universitarios/oposiciones-y-ofertas-trabajo/oposiciones.html> y en las Direcciones Provinciales del Departamento en Ceuta y Melilla. Las personas interesadas podrán presentar contra las mismas, en el plazo de tres días hábiles a partir de su exposición, escrito de reclamación dirigido a la Dirección Provincial correspondiente, a quien corresponde su estudio y resolución, a través del apartado para reclamaciones, disponible en la página web del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes indicada anteriormente, clicando en «Acceso al Servicio Online».

Segundo. - Ordenar, una vez vistas y estudiadas las reclamaciones presentadas contra las puntuaciones provisionales de la fase de concurso, la exposición de las listas conteniendo las puntuaciones definitivas alcanzadas en la fase de concurso a partir del 28 de julio de 2025, en los mismos lugares donde se publicaron las listas provisionales, declarándose desestimadas las reclamaciones no recogidas en las mismas.

Tercero. - Asimismo, a partir del 29 de julio de 2025, los tribunales harán públicas las listas de los aspirantes seleccionados conforme a los criterios establecidos en la base 2 de la convocatoria con indicación, en su caso, de la puntuación global que hayan obtenido en el procedimiento selectivo. Estas listas se publicarán en la web <https://www.educacionfpydeportes.gob.es/contenidos/profesorado/no-universitarios/oposiciones-y-ofertas-trabajo/oposiciones.html> y en las Direcciones Provinciales del Departamento en Ceuta y Melilla.

Cuarto. - Contra estas listas indicadas en los apartados segundo y tercero de esta Resolución, las personas interesadas podrán interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso de alzada ante la Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Quinto. - Los aspirantes que hayan superado el procedimiento selectivo deberán presentar ante la Dirección Provincial correspondiente, la documentación a la que se alude en la base 12 de la Resolución de convocatoria, dentro del plazo establecido en dicha base. Quienes, dentro del plazo fijado, salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de esta se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2, decaerán de todos sus derechos a ser nombrados funcionarios de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

El Subsecretario de Educación, Formación Profesional y Deportes

Santiago Antonio Roura Gómez

